



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 1364

SALTA, 28 DIC 2021

EXPEDIENTE Nº 10.768/18

VISTO:

Las Resoluciones R-DNAT-2018-1274, R-DNAT-2018-1546, RDNAT-2019-0248, RDNAT-2019-1044 y RDNAT-2019-0247 en las que se otorgan incentivos a las publicaciones Científicas a los docentes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-CDNAT-2015-1044 se aprobó otorgar el proyecto de reglamentación del Incentivo a las publicaciones Científicas elevada por la Escuela de Recursos de esta Facultad.

Que los pagos efectuados ascienden a la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos efectuados en concepto de Incentivo a las Publicaciones Científicas a los docentes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad por la suma total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4.	\$ 2.000,00
A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4.	\$ <u>8.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>10.000,00</u>



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 1364

SALTA, 28 DIC 2021

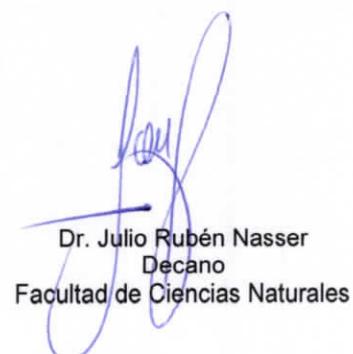
EXPEDIENTE Nº 10.768/18

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

msg



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales